

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



**DECRETO EXENTO N° 1.687-/
RETIRO, 26 de Mayo del 2016.**

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 214 de fecha 20 de Mayo del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 126° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 26 de Mayo 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.736=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	187.736=	
		006			Del Servicio de Salud	184.236=	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	184.236=	
		099			De Otras Entidades Publicas	3.500=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						187.736=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	182.067=	
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.581=	
		10			Materiales para Mantenim. Y Rep. de Inmuebles	1.581=	
	05				Servicios Básicos	3.000=	
		005			Telefonía Fija	1.500=	
		007			Acceso a Internet	1.500=	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	147.486=	
		002			Cursos de Capacitación	146.986=	
		003			Servicios Informáticos	500=	
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000=	
		999			Otros	30.000=	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.669=	
	05				Máquinas y Equipos	2.015	
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción	2.015	
	06				Equipos Informáticos	3.654=	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.654=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						187.736=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

(Continua Pág. 2)

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



**DECRETO EXENTO N° 1.688-/
RETIRO, 26 de Mayo del 2016.**

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 218 de fecha 24 de Mayo del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 126° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 26 de Mayo 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento y disminución de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	8.000=	
		101			De La Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	8.000=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						8.000=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	8.000=	
	01				Personal de Planta	6.273=	
		002			Aportes del Empleador	6.273=	
			001		A Servicios de Bienestar	6.273=	
	02				Personal a Contrata	1.727=	
		002			Aportes del Empleador	1.727=	
			001		A Servicios de Bienestar	1.727=	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		41.193=
	04				Materiales de Uso o Consumo		2.614=
		999			Otros		2.614=
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		38.579=
		002			Cursos de Capacitación		38.566=
		999			Otros		13=
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.163=
	01				Al Sector Privado		1.163=
		999			Otras Transferencias al Sector Privado		1.163=
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	42.356=	
	01				Devoluciones	42.356=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						50.356=	42.356=

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

(Continua pág. 2)

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo